



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rosario, 18 de septiembre de 2023

**VISTO** la necesidad de articular la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad y la carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario articular de manera ascendente los diferentes trayectos de posgrados que se dictan en el marco de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Que teniendo presente que las Diplomatura de Estudios Avanzados resultan trayectos de posgrado que han sido reconocidos por la Universidad Nacional de Rosario y que cuentan con un marco regulatorio dado por el Consejo Superior que a través de la Resolución Nro. 755 del 22 de abril de 2022 estableció el reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Diplomaturas.

Que la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad es un trayecto de posgrado que cuenta con aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución Nro. 157/2023 de fecha 23 de mayo de 2023.

Que la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad comparte con la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional docentes y fundamentos epistemológicos y modelos pedagógicos en el dictado de sus clases en lo atinente a la asignatura “2.12.2 La división territorial del poder”.

Que la articulación entre los dos posgrados favorece a los alumnos de la Diplomatura dado que le permite continuar con la formación de posgrado y le



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

facilitan el acceso a un trayecto de posgrado de nivel superior como es una carrera de posgrado que se enmarca en la normativa vigente en materia de posgrado dada por la Resolución ME 160/2011 y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario que establece el Reglamento general de los Posgrados a través de la Ordenanza Nro. 666/2010.

Que la articulación que se propone cuenta con la conformidad de las estructuras de gestión tanto de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad y de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional.

Que la articulación propuesta cuenta con la vista favorable de la Escuela de Graduados que considera que es viable y conveniente la articulación de los trayectos de posgrados.

Que conforme resulta de las notas presentadas por las estructuras de gestión de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad y de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional, como de la vista evacuada por la Escuela de Graduados, la Diplomatura puede articularse reconociendo a los alumnos que aprueben la Diplomatura mencionada la equivalencia con la asignatura “2.12.2. La división territorial del poder” del Plan de Estudios de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional.

Por ello,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer que los alumnos que aprueben la Diplomatura de Estudios avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad se les reconocerá por equivalencia las asignaturas “2.12.2. La división territorial del poder” de la Carrera de



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional que fue aprobado por Resolución del C.S. N° 162/202 de fecha 18 de mayo de 2021.

ARTICULO 2°.- Las personas que pretendan el reconocimiento de la equivalencia que se indica en el artículo 1° deberán estar inscriptos como alumnos de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Constitucional Internacional y presentar su solicitud por Mesa de Entradas de la Facultad acompañando la documental que acredite la aprobación de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Derecho Municipal y Derecho a la Ciudad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, digitalícese, comuníquese y archívese.

### **RESOLUCION C.D. N° 437/2023**

mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA  
Decano  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Derecho - UNR

## Hoja de firmas